

judicial señalado. Por imprecidente se ruega lo solicitado en el numeral Octavo. Agregues al proceso la documentación adjunta. Notifique: f) Dr. Gerardo Morales Suarez: Ministro Presidente. (sigue la notificación) Lo que llevo a conocimiento para los fines de ley. Previéndoles de la obligación que tienen de señalar casilleros judiciales para sus posteriores notificaciones. -Certifico-
Dr. Hernán Soto Villabue
SECRETARIO RELATOR DE LA SEGUNDA SALA DE LA CORTE SUPERIOR.
hay un sello
la 252

NOTIFICACION AL SEÑORA FABIAN CRISTOBAL BETANCOURT CHILUISA.
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA, EXTRACTO.

JUICIO COLUSORIO.
ACTOR: NOHEMI OLMEDO ESTUPIN.
DEMANDADOS: LUIS ENRIQUE ROSERO PARRA LUIS WILSON ROSERO VIERA Y FABIAN CRISTOBAL BETANCOURT CHILUISA.
"CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE QUITO.- PRESIDENCIA DE LA QUINTA SALA.- Quito diciembre 16 de 1993, las 09h00.- VISTOS: La demanda que, antecede presentada por Noheми Olmedo Estupin, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta al trámite, disponiendo citarse a los demandados: Luis Enrique Rosero Parra y Luis Wilson Rosero Viera, por medio de la Oficina de Citaciones, por cuanto con juramento se manifiesta desconocer el domicilio de Fabian Cristobal Betancourt Chiluisa, se hará la citación por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en atención a lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Cuéntese con el señor Ministro Fiscal de Pichincha Agreguense los documentos adjuntos a la demanda y téngase en cuenta el casillero Judicial N° 710 del Dr. Federico Rosero Ortiz, para las notificaciones de la actora.- f) Dr. Raúl Rosero Palacios, Ministro Presidente.- Certifico.- f) Dr. Víctor Carranco Herrera, Secretario Relator".
Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes previéndoles de la obligación de señalar domicilio para notificaciones f) Dr. Víctor Carranco Herrera.- Secretario Relator.
Dr. Víctor Carranco Herrera.
SECRETARIO RELATOR DE LA QUINTA SALA DE LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE QUITO.
hay un sello
la/231

RUC

QUEDA ANULADO
El Nro. 1790978435001 Pertenece a PATRICIO FERNANDO TOMASELLI TORO, queda anulado únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina del R.U.C. concede.
Quito,
-313-

QUEDA ANULADO
El Nro. 1791070623001 Pertenece a CHOI PARK KYONG SUN, queda anulado únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina del R.U.C. concede.
Quito,
-279-

QUEDA ANULADO
El Nro. 1791070623002 Pertenece a CHOI PARK KYONG SUN, queda anulado únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina del R.U.C. concede.
Quito,
-280-

QUEDA ANULADO
El Nro. 1790128350001 Pertenece a ALMACHI UMAQUINGA OLIMPIA, queda anulado únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina del R.U.C. concede.
Quito, 28 de enero de 1994
-238-

QUEDA ANULADO
El Nro. 1791185516001 Pertenece a INDUSTRIA LICORES CATALAN MONSERRAT CORTEZ OLIVERA, queda anulado únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina del R.U.C. concede.
Quito,
-045-

MUTUALISTA BENALCAZAR

QUEDA ANULADO
Se anula en la Mutualista Benalcázar la Libreta de Ahorros Nro. 9008-5
-268-

MUTUALISTA PICHINCHA

QUEDA ANULADO
Queda anulada en la Mutualista Pichincha, la Libreta de Ahorros Nro. 10003557-2, perteneciente a JUAN CARLOS GUALICHICO
-312-

QUEDA ANULADO
Se anula en la Mutualista Pichincha la Libreta de Ahorros Nro. 02013422-5.
-37-

BANCO INTERNACIONAL

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 038317, valor 290.200,00, a la orden de DINERS, girados por AGRO QUIMICA INDUSTRIAL S.A. a cargo de la cuenta corriente Nro. 00004572-8 del Banco Internacional S.A.
-120-

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, la Libreta de Ahorros Nro. 1702021839, perteneciente a ISABEL MOLINA SOTO
-180-

BANCO DEL PICHINCHA

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco del Pichincha C.A. el cheque Nro. 630781, perteneciente a PATRICIO JACOME, a la orden de BANCO DE LOS ANDES, valor 25.076,00
-271-

BANCO CENTRAL

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco Central del Ecuador, el cheque Nro. 400209, de la cuenta corriente Nro. 0112062-3, valor 79.503,00, Beneficiario: M. ISABEL MALDONADO R., correspondiente CUERPO DE INGENIEROS EJCTO
-262-

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco Central del Ecuador, el cheque Nro. 002131, de la cuenta corriente Nro. 0112033-6, valor 311.256,00, Beneficiario: PAPELERIA LA LOGICA, correspondiente: GEAL 13 "MARISCAL SUCRE"
-267-

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco Central del Ecuador, el cheque Nro. A-012063, de la cuenta corriente Nro. 0111088-1, valor 220.327,00, Beneficiario: SILVA SALAZAR KLEVER correspondiente CODIGEM
-264-

BANCO CAJA DE CREDITO

AVISO AL PUBLICO
Por extravío, queda anulado el cheque (firmado) Nro. 128623 de la cuenta corriente Nro. 00-03786-1 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A.
-310-

AVISO AL PUBLICO
Por sustracción, queda anulado el cheque Nro. 050799 de la cuenta corriente Nro. 00-02762-3 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A.
-311-

AVISO AL PUBLICO
Queda anulada en el Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero la Libreta de Ahorros Nro. 0002407443.
-278-

AVISO AL PUBLICO
Se anula en el Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero, el cheque Nro. 287384 de la Cta. Cte. Nro. 01-00528-9, valor 500.000 a favor de EDILMA CONDE, por robo
-267-

FILANBANCO

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: perdido
Por orden del titular de la Cuenta de ahorros No. 7510930 se va a proceder a anular el cheque No. 001518, valor 608.606 por haber sido perdido.
-299-

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a anular la Libreta de Ahorros Nro. 5130197673, correspondiente a GRACIELA VALVERDE
-300-

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a anular la Libreta de Ahorros Nro. 5032275089, correspondiente a SEGUNDO CARATE BONILLA
-301-

AVISO AL PUBLICO
Anulación de formularios de cheques: Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios (si de cheque (s)) de la Cta. Cte. No. por haber sido: sustraído Inicial 928, valor 710.000, cheque Nro. 929, valor 710.000,00
-302-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: perdido
Por orden del titular de la Cuenta de ahorros No. 1132859 se va a proceder a anular el cheque No. 4191 al 4280, por haber sido perdido
-303-

AVISO AL PUBLICO
Anulación de formularios de cheques: Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios (si de cheque (s)) de la Cta. Cte. No. 2273251-0 por haber sido: sustraído Inicial 00056 valor 143.000,00
-304-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: perdido
Por orden del titular de la Cuenta de ahorros No. 306463 se va a proceder a anular el cheque No 628 al 650, por
-14-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE "INMOBILIARIAS ASOCIADAS MUMBRU TROYA CIA. LTDA." A "INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA.", AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de nombre de "INMOBILIARIAS ASOCIADAS MUMBRU TROYA CIA. LTDA." a "INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de noviembre de 1993, ante el Notario vigésimo Primero del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 93.1.1.1.2505 de diciembre 17 de 1993 dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 3, 4 y 5 de enero de 1994.
Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1.0211 de 27 Ene. 1994.
2.- CAMBIO DE NOMBRE.- La compañía "INMOBILIARIAS ASOCIADAS MUMBRU TROYA CIA. LTDA." cambia su nombre a "INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA."
3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 153'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 160'000.000.
4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 2'000.000 mediante capitalización de la reserva legal; \$/ 8'000.000 mediante capitalización del Superavit por Revalorización de Activos Fijos; \$/ 13'765.042,60 mediante capitalización de la Reserva por Revalorización del patrimonio; \$/ 24'234.957,40 mediante capitalización de la Reserva por Revalorización del Patrimonio; \$/ 24'234.957,40 mediante capitalización de las Utilidades no distribuidas \$/ 52'500.000 en numerario; y, \$/ 52'500.000 saldo que será cancelado en el plazo de 12 meses.
En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La compañía se denominará INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA...." "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La compra, venta, alquiler y permuta de bienes raíces, ya sea por cuenta propia o ajena. La compañía podrá promover o ejecutar proyecto de vivienda, urbanizaciones, lotizaciones, construcción de edificios, condominios, conjuntos residenciales, directamente o prestando servicios de gerencia y administración...." "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO SESENTA MILLONES DE SUQUES (\$/ 160'000.000), dividido en CIENTO SESENTA MIL (160.000) participaciones de un mil suques de valor cada una". "ARTICULO NOVENO.- DIRECCION Y ADMINISTRACION.- La compañía será dirigida y gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General". "ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General...."
Además se realiza la codificación de los estatutos sociales de la compañía.

Quito, 27 Ene. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

la 289

REPU SUPERINT

DE LA E CONSTITU ASOC

1.- CELEBRACION Y APROBACION DEL CONSULROGA ASOCIADO
diciembre de 1993 ante el Nro. de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 3, 4 y 5 de enero de 1994.
2.- OTORGANTES.- Compañía mencionada los señores:
NOMINA
Juan Eduardo Navarrete Raza
Rodrigo Arellano Mejía
Moisés Tacile
Marco Córdova De la Torre
Marcelo Cordero
3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre y tiene un plazo de duración.
4.- DOMICILIO.- El domicilio provincia de Pichincha.
5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía Proporcionar servicios de Asesoría.
6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital en 2.000 participaciones de \$/ 1.000.000 a un año plazo.
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 2'000.000 mediante capitalización de la reserva legal; \$/ 8'000.000 mediante capitalización del Superavit por Revalorización de Activos Fijos; \$/ 13'765.042,60 mediante capitalización de la Reserva por Revalorización del patrimonio; \$/ 24'234.957,40 mediante capitalización de la Reserva por Revalorización del Patrimonio; \$/ 24'234.957,40 mediante capitalización de las Utilidades no distribuidas \$/ 52'500.000 en numerario; y, \$/ 52'500.000 saldo que será cancelado en el plazo de 12 meses.
8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía será dirigida y gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.
Lo que pongo en conocimiento

Quito, a 24 Ene. 1994.

la 270

BANCO CONSOLIDADO

QUEDA ANULADO
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque Nro. 0050190, Cte. Cte. Nro. 6003089-5 Beneficiario: ..., de no haber oposición en ... días se procederá a anular el cheque.
- 722

QUEDA ANULADO
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque Nro. 001012, Cte. Cte. Nro. 4003557 Beneficiario: ..., de no haber oposición en ... días se procederá a anular el cheque.
- 723

QUEDA ANULADO
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque Nro. 50024 al 50025, Cte. Cte. Nro. 6003263-4 Beneficiario: ..., de no haber oposición en ... días se procederá a anular el cheque.
- 770

QUEDA ANULADO
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque Nro. 1070 al 1100, Cte. Cte. Nro. 600533 Beneficiario: ..., de no haber oposición en ... días se procederá a anular el cheque.
- 789

QUEDA ANULADO
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque Nro. 50015 al 50016, Cte. Cte. Nro. 00107417 Beneficiario: ..., de no haber oposición en ... días se procederá a anular el cheque.
- 771

QUEDA ANULADO
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque Nro. 50038 al 50050, Cte. Cte. Nro. 5003125-2 Beneficiario: ..., de no haber oposición en ... días se procederá a anular el cheque.
- 653

QUEDA ANULADO
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque Nro. 50911 Cte. Cte. Nro. 6202-3 Beneficiario: ..., de no haber oposición en ... días se procederá a anular el cheque.
- 654

QUEDA ANULADO
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque Nro. 50168 al 50169, Cte. Cte. Nro. 1686-1 Beneficiario: ..., de no haber oposición en ... días se procederá a anular el cheque.
- 655

PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS
El Banco Consolidado comunica al público en general del extrajo de la

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE KYTWA-ADMINISTRACION, AUDITORIA Y COMPUTACION S.A. POR LA DE KYTWA SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES S.A.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de KYTWA-ADMINISTRACION, AUDITORIA Y COMPUTACION S.A. por la de KYTWA SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES S.A., se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de julio de 1993 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito.

El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 93.1.1.2565 de 27 Dic. 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Alfonso Ayerve Cabrera y Oscar Ayerve Rosas, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de la compañía KYTWA-ADMINISTRACION, AUDITORIA Y COMPUTACION S.A.. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y divorciado, en su orden, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución N° 93.1.1.2565 de 27 dic. 1993 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de KYTWA-ADMINISTRACION, AUDITORIA Y COMPUTACION S.A. por la de KYTWA SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito,

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1a/02

REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA. A INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de nombre de INMOBILIARIAS ASOCIADAS MUMBRU TROYA CIA. LTDA. a INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de noviembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, el señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 2505 de 17 Dic. 1993.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: la señora Julieta Troya de Portilla, en su calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIAS ASOCIADAS MUMBRU TROYA CIA. LTDA. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución N° 2505 de 17 dic. 1993 se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de INMOBILIARIAS ASOCIADAS MUMBRU TROYA CIA. LTDA. a INMOLACORUNA INMOBILIARIAS ASOCIADAS CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 17 Dic. 1993.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1a/01